DECRETO 1896 DE 2017

(noviembre 22)

D.O. 50.425, noviembre 22 de 2017

por el cual se acepta una renuncia.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 8° de la Ley 1474 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que por medio del Decreto 1734 del 13 de agosto de 2013 se nombró con carácter ordinario al señor Mario Jiménez Gayón, identificado con la cédula de ciudadanía número 19267849, en el empleo denominado Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 17, ubicado en la Oficina de Control Interno del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec).

Que por medio de comunicación allegada el 8 de noviembre de 2017, el señor Mario Jiménez Gayón presentó renuncia al empleo del cual es titular.

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptar, a partir de la fecha de expedición del presente decreto, la renuncia presentada por el señor Mario Jiménez Gayón, identificado con la cédula de ciudadanía número 19267849, al empleo denominado Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 17, ubicado en la Oficina de Control Interno del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec).

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 22 de noviembre de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Justicia y del Derecho,

Enrique Gil Botero.